

# DIARIO DE



# BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre 48 rs.  
Los números sueltos á 6 cuartos.

**ANUNCIOS DEL DIA.**

*San Eleuterio Obispo y Mártir.*

**CUARENTA HORAS.**—Continúan en la iglesia de Jerusalem de religiosas de San Francisco de Asis: se descubre á las nueve de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmosfera.	Sol.
17	7 mañ.	8	32 5	O. sereno.	Salte á 5 h. 20 ms. mañana. H. M.
id.	2 tard.	13	32 5	S. O. nubes.	Merid. 12
id.	10 noc.	8	32 5	O. sereno.	Se pone á 6 h. 40 ms. tarde. Relojos 11 59

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO PRINCIPAL.**

1.ª La gran comedia de magia en 3 actos, que tantos aplausos ha obtenido cuantas veces se ha ejecutado: Los polvos de la Madre Celestina.—Entrada 3 rs.

A las tres y media.

2.ª representación de la ópera seria en tres actos, nueva en los teatros de esta capital, titulada: Anna la Prie, música del maestro Sr. Vincenzo Battista. Tomarán parte en ella el Sr. Tamberlick y el Sr. Ettore Barili.—Entrada 4 rs. A las 7 y media.

**TEATRO NUEVO.**

Sinfonía. La graciosa comedia en cinco actos: Tres enemigos del alma, gloria, dinero y amor; en la que el primer actor D. José Valero desempeña el jocosos papel de Digidig.—Entrada 2 rs.

A las tres y media.

Sinfonía. El acreditado drama en cinco actos: El Trovador; desempeñado por el primer actor D. José Valero, acompañándole la primera actriz D.ª Josefa Valero. Tambien toman parte el primer actor D. Leandro Lugar y demas principales artistas de la compañía. Concluirá la funcion con baile.—Entrada 3 rs. A las 7 y media.

**GRAN TEATRO DEL LICEO.**

Funcion núm. 16, ordinaria.—La chistosa comedia en dos actos: Lluven bofetones, ensayada y dirigida por D. Facundo Aita. A continuacion unas boleras á ocho.

*Orden de la plaza del 17 de abril de 1847.*

SERVICIO PARA EL 18.

Gefe de día, D. Joaquín Rodríguez Espina, primer comandante graduado, capitán del regimiento infantería del Rey.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Rey.—Hospital y provisiones, Valencia.—Teatros, Rey.—El coronel sargento mayor, José María Bajoy.

BARCELONA.

*Del diario EL FOMENTO de ayer.*

Lamenta en vista del correo del día anterior que se pretenda resucitar la antigua costumbre de tumultuosas reuniones para desentonados vivas, por augustos que sean los vitoreados objetos, por poderosos motivos que aparezcan para semejantes demostraciones públicas de frenético entusiasmo; y hace sobre ello algunas reflexiones, siendo una de estas el decir que prodigar tales muestras de una adhesión de que solo están exentos los traidores, conduce fácilmente á rebajar los vínculos de amor entre el trono y los súbditos, por el afán de vincular en un partido lo que ha de ser común á todos los españoles, y debe casi necesariamente profanar la dignidad del solio, porque no tienen los autores de semejantes planes suficiente poder para ceñir dentro decorosos límites las manifestaciones de la muchedumbre cuyas pasiones se han atizado.

Debiéndose proceder en el distrito cuarto de esta ciudad á la eleccion de un diputado en reemplazo del señor Peña y Aguayo, circular ya con este objeto diferentes candidaturas.

—Varias cartas recibidas de la corte confirman la noticia de que el señor brigadier Lasala volverá á merecer la honra de ser nombrado por segunda vez, gefe político de la provincia de Barcelona.

—Hace algunos días que se nota escasez de agua en algunas de las principales fuentes de esta ciudad, y segun tenemos presentido el Excmo. Ayuntamiento se está ya ocupando de remediar una falta, que será probablemente dimanada de algun accidente casual.

—Se ha dejado sentir en estos últimos días un frio impropio de la estacion en que nos hallamos, habiendo caído nieve en bastante cantidad en algunos puntos de la costa de levante.

—Anteayer tarde fue detenido un ratero que en compañía de otros dos habia robado un farol bastante grande de la escalera de una casa de la plaza de Santa Ana y un pan de á libra y media en una panadería de la calle de los Angeles, cuyos objetos juntamente con una manta, viéndose perseguidos, los dejaron abandonados dentro el portal de otra casa. Parece que de resultas de las diligencias que sobre el particular se estan instruyendo, fue capturado en el llano de la Bocaría un sugeto acusado de director y maestro de una compañía de rateros, muchachos de diferentes edades que estaban bajo sus órdenes.

La pieza en un acto: El secreto, ensayada por D. Antonio Galan. Finalizando con la Rondeña compuesta por el Sr. Camprubí, y que con tantos aplausos ha sido siempre recibida.—Entrada 3 rs.

A las tres y media.

Funcion núm. 17, ordinaria.—La ópera es tres actos, poesía del conocido Romani, música del célebre Donizetti: Anna Bolena; en la cual se presentarán por segunda vez las Sras. Rossi-Caccia y Mayroni, y los Sres. Renou y Castellán.—Entrada 4 rs.

A las siete y media.

—Ha llegado á esta ciudad, despues de haber dado muestras de su habilidad tanto en la corte como en diferentes capitales de España y del extranjero, D. José Lubet y Albeniz, jóven pianista, sobrino del maestro de música de nuestra augusta Reina. Parece que cuanto antes dará una prueba de sus conocimientos en algun concierto particular.

—Ha llegado ayer á esta capital Mr. Cambon, pintor de Paris que ha trabajado para el teatro Liceo. Le acompañan cuatro ó cinco compañeros de profesion.

Han sido cogidos junto á esta capital los fusiles y cananas que habian dejado ocultos al entrar en ella los facciosos Doroteo Cordero y Vicente Ramos, cuyos individuos fueron contratados en esta ciudad. La comision militar entiende en la causa que se les forma.

—José Grau, secretario del ayuntamiento de Ardevol, fue fusilado el 12 en Llanesa por orden de Tristany, sin mas motivo que haber manifestado el disgusto de los pueblos de la montaña por las vejaciones é incomodidades que les ocasionan las facciones.

—El dia 14 en el término de Vilaseca, una columna de mozos de la escuadra y cazadores del regimiento de Córdoba, despues de 4 horas de marcha al trote desde Figueras logró alcanzar á una gavilla facciosa que estaba recorriendo dicho pueblo, y en el eneucontro sostenido con ella quedaron muertos en el campo cuatro rebeldes y entre ellos el capitán carlista Antonio Torrens natural de Constantí, que era el cabecilla, y prisioneros el de su misma clase José Masanés, natural de Sanahuja y el teniente Francisco Lloveras que lo es de Bocafort.

—De Gadesa escriben con fecha del 12 de este mes que todo aquel país está tranquilo y que solo hay la novedad de que se fortifica la cárcel de aquella ciudad, edificio antiguo, y la cual ocupa una compañía de tropa.

—El capitán del regimiento infantería del Príncipe D. Hermenegildo Quintana, con la columna de su mando alcanzó y batió el dia 13 en los bosques de San Julian, la gavilla del cabecilla Grau.

—El mismo dia, el comandante D. Juan Gonzalez Lafont volvió á alcanzar en Roca Rubi á dicha faccion, persiguiéndola toda la tarde hasta entrada la noche. Se cree que hayan tenido pérdidas por el vivo fuego que sufrió de nuestras tropas.

*Noticia de los fallecidos el dia 17 de abril de 1847.*

Casados 3 —Viudos » —Solteros 1 —Niños 3 —Abortos »

Casadas » —Viudas 1 —Solteras 1 —Niñas 2 —

Nacidos.—Varones 12 —Hembras 12

**ANUNCIOS JUDICIALES.**

En virtud de lo mandado por el Sr. D. Antonio Esponera, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad con auto de este dia, proferido en méritos de la causa criminal que está instruyendo acerca el suceso que tuvo lugar en la fonda llamada del Falcon la noche del siete del actual, saliéndose tres sujetos del establecimiento sin pagar el gasto que habian hecho, y causando una herida al mozo Jaime Maffioli rompiéndole una botella en la cabeza; se dice y manda al mas jóven de los tres, que se dejó una capa en dicho establecimiento como prenda y seguridad del gasto hecho, que dentro el preciso término de segundo dia, se presente en la audiencia del juzgado de su señoría, que lo tiene sito en la calle del Regomí, núm. 14, cuarto segundo, á fin de prestar una declaracion:

previniéndole, que pasado dicho término sin haberlo verificado, le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á catorce de febrero de mil ochocientos cuarenta y siete.—Francisco Gallisá, escribano.

Por disposicion del Sr. D. Manuel de Larragan, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad y su partido, acordada en méritos de los autos que en el mismo juzgado sigue José Farigola contra Pablo y Onofre Farigola: queda señalado el día 22 de los corrientes á las doce de la mañana para el remate de la casa perteneciente á los expresados Farigola sita en la calle mediana de San Pedro de esta ciudad, señalada de núm. primero, el que tendrá lugar en la audiencia del referida juzgado, sito en la calle del Conde del Asalto, número 85, al tenor de los pactos contenidos en la taha que obra en autos y en poder del subastador Francisco Vila. Barcelona 13 de abril de 1847.—Ramon Sanpons, escribano.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Por disposicion del Sr. intendente de rentas de esta provincia, quedan suspendidas las dos subastas de los arriendos de las partes de frutos y censo correspondientes á la testamentaria de Antonio Puig, y de las dos piezas de tierra y una casa con su huerto pertenecientes á los Pbro. de Cardedeu, anunciadas para el diez y ocho del actual con fechas de 23 de marzo último y de 1.º y 9 de los corrientes. Barcelona 16 de abril de 1847. José Pla y Soler, escribano.

El lunes 19 de los corrientes á las cuatro y media de la tarde se subastará en la sala de la administracion del Santo Hospital general de esta ciudad la venta perpetua de una casa sita en la calle dels Boters de la misma bajo los pactos y condiciones que estarán de manifiesto y obran en poder del notario D. Jaime Rigalt; cuya venta se verifica á fin de repartir su precio entre las casas de beneficencia, segun lo dispuesto por el dueño que era de ella.

En virtud de lo dispuesto por el tribunal de comercio de esta plaza con providencia de 13 del corriente, proferida en méritos de la seccion 1.ª de la quiebra de la razon social de José Pasarans y compañía, se reunirán los acreedores de la misma, bajo la presidencia del Sr. juez comisario, el día 22 del corriente á las cuatro y media de la tarde en una de las salas de la casa Lonja, á fin de resolver lo conveniente sobre los puntos á que se refiere la mencionada providencia. Lo que se hace notorio para la debida asistencia. Barcelona 16 de abril de 1847. —Manuel Catalan y Riera, escribano.

El Fecundo Esculano. — La junta directiva en sesion del dia de ayer ha acordado proceder á la recaudacion de un dividendo de 1 por 100 para atender á la marcha de la sociedad; en su consecuencia se advierte á los señores tenedores de acciones se presenten á satisfacer dicho reparto en casa del Sr. tesorero D. Manuel Buch calle de Jupí núm. 17 cuarto principal desde el dia 10 al 18 inclusive, de las diez de la mañana á la una de la tarde; cuyo plazo finido se declararán caducadas las acciones que hayan dejado de satisfacer. Barcelona 6 de abril de 1847. — P. A. de dicha junta directiva.—José Masdeu, secretario.

Aduanas. Administracion de las de la provincia de Barcelona. — El lunes 19 del que rige en esta Aduana y en el parage de costumbre se procederá á la venta

de los géneros siguientes: palas de hierro con mango de madera á 18 rs. una. Resmillas de papel inglés á 12 rs. Tejido de lana con mezcla de algodón de 5/4 de ancho á 10 rs. vara. Echarpas de punto blanco de algodón bordadas á 150 rs. una. Ramitos de flores contrahechas á 3 rs. Camisolines de linon para señoras á 10 rs. Macitos de alambre forrados de filoseda á 2 rs. Pájaros contrahechos armados de pluma de colores á 8 rs. Indiana de color á 4 rs. vara. Hamburgo á 2 1/4 rs. vara. Pana negra de 1/2 vara ancho á 8 rs. Dicha de color de 3/4 á 10 rs. Pañuelos de algodón á 3 rs. uno. Coco pintado á 3 1/2 rs. vara. Coton blanco de algodón á 4 reales. Igualmente continúa en venta las cuerdas de algodón embreadas á 5 rs. el rollo, y cabeceras de madera labradas de todos tamaños á 2, 3 y 4 rs, el par. Barcelona 17 de abril de 1847.—L. Ballesteros.

Aduanas. Administracion de las de la provincia de Barcelona.—Con hoja de referencia núm. 180, se ha presentado al despacho en esta Aduana una maquinaria para hilar y tejer. En su consecuencia y con arreglo á lo que se dispuso por real órden de 7 de julio de 1845 se anuncia al público por el término de 20 días á contar desde el 15 del corriente; en concepto que el adquisidor deberá entregar al importador por conducto de la Hacienda el valor de factura con un 10 por 100 mas, reservándose la propia Hacienda esta facultad por el término de 30 días á contar desde la expresada fecha. Barcelona 17 de abril de 1847.—L. Ballesteros.

Administracion de bienes nacionales de la provincia de Barcelona.—El teniente retirado D. Ventura Sala se servirá presentarse en esta administracion de bienes nacionales de mi cargo sita en el ex-convento de S. Felipe Neri para enterarle de un asunto que le incumbe. Barcelona 17 de abril de 1847.—Safont.

Lotería nacional moderna.—El domingo 25 del corriente se cierra el despacho de los billetes del sorteo de grandes premios que se ha de celebrar en Madrid el dia 26 del mismo.

#### FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy en la iglesia de la Real Ilustre y venerable congregacion de Ntra. Sra. de la Esperanza y salvacion de las almas á las cuatro de la tarde se empezarán los ejercicios propios de la congregacion, concluyendo con la reserva á su Divina Magestad.

La ilustre y venerable congregacion de Ntra. Sra. de los Dolores tendrá hoy comunion general á las 7, esperando la asistencia de los hermanos congregantes.

La apostólica y real congregacion de la Agonia fundada en la iglesia de Agonizantes, á las seis de esta tarde tendrá sus acostumbrados espirituales ejercicios, y en ellos predicará el presbítero D. Gabriel Battlevell, cura párroco de S. Pablo.

La ilustre y venerable congregacion de Ntro. Sr. Jesucristo en la afliccion tendrá hoy sus acostumbrados ejercicios de instituto con sermón en la parroquial iglesia de S. Francisco de Paula á las cinco y media de la tarde.

Los devotos del santo Rosario bajo el título de Jesus crucificado y su dolorida madre y almas del purgatorio, de la santa iglesia de San Cucufate, celebrarán hoy los acostumbrados ejercicios del tercer domingo de mes empezando la funcion á las seis y cuarto, y sermón que dirá el Dr. D. Mariano Costa, presbítero.

La congregacion seglar de la Natividad de Ntro. Sr. celebrará hoy la funcion que acostumbra celebrar todos los segundos domingos de mes en la iglesia de reli-

gias Mínimas; á las cinco y media de la tarde se pondrá de manifiesto su Divina Magestad, habrá un rato de oracion mental y despues sermón que hará el presbítero D. Ignacio Soler; y se concluirá la funcion con la reserva del Santísimo Sacramento.

La madre hermano y demas parientes de D. Buenaventura Sans y Rodriguez (Q. E. P. D.) participan á sus amigos y enocidos que por olvido involuntario no se les hubiese pasado esquela de convite, se sirvan asistir á los funerales que para descanso de su alma se tributarán mañana lunes diez y nueve á las diez de la mañana en la parroquial de los Santos Justo y Pastor. Las misas concludo el funeral, en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

#### AVISOS.

Mr. Gadrat, profesor en la universidad de Francia, avisa que da con un método que le es propio, cursos completos de lengua francesa y ortografía en noventa lecciones, al cabo de las cuales varias personas ya admitidas hablan y escriben con facilidad el idioma frances. Se advierte que los cursos son particulares, y que las personas, que saben el latin quedan enteramente formadas en sesenta lecciones solamente. Vive en la calle de Escudellers, esquina á la de Carabasa, núm. 8, piso primero.

D. Pedro Sala, comerciante de esta ciudad y en caso de haber fallecido sus hijos ó sucesores se servirá apersonarse con el causidico D. Juan Bautista Arajol en su habitacion que la tiene en los arcos de Junqueras, núm. 10, piso 2.º, ó bien dejar en esta redaccion la casa y calle donde ellos viven para todo el dia de mañana para pasar dicho causidico á ella para tratar de un asunto de interes de ellos mismos.

Se replica á los Sres. letrados de la presente ciudad que tuviesen en su despacho los autos antiguos vertientes en esta audiencia territorial entre partes de don Pedro Sala, comerciante, contra Paula Prats, en la Real sala 3.ª, actuario D. Blas Gorostarzu antes Golorons, tengan la bondad de dar aviso al causidico D. Juan Bautista Arajol que les quedará sumamente agradecido.

Se cederán dos medias lunetas de uso de los mejores bancos del teatro de Santa Cruz. Daran razon en la calle Aucha, núm. 71, tienda.

Se cederán dos lunetas un dia sí y otro nó, en buen parage del patio del teatro de Sta. Cruz: dará razon D. Manuel Jordan, acomodador de las lunetas de la derecha del mismo patio.

El que desee comprar ó tomar en abono por temporadas las lunetas 18 y 19 de la fila 1.ª del teatro Liceo, puede avistarse con el propietario en la calle del Conde del Asalto núm. 26 piso 2.º

El doctor Uribarri, catedrático de la faaultad médica en esta universidad, se ha trasladado á la rambla de Santa Mónica, núm. 112, piso 3.º

Un jóven de 16 años de edad, que tiene un buen carácter de letra, sabe de cuentas y posee bastante bien el frances, desearia ocuparse por las tardes en clase de escribiente en casa de algun abogado, escribano, comerciante etc. Tambien copiará toda clase de documentos por un módico precio. Informarán en la agencia de Aduanas, pórtico de Xifré, tienda tercera frente S. Sebastian.

El albañil que quiera asociarse con un maestro carpintero y cerrajero para hacer casas fuera de esta ciudad y concludidas venderlas, podrá conferirse con el carpintero de la calle de Monjuich de S. Pedro núm. 13.

El sugeto que quiera prestar 600 libras á debitorio sobre una casa á un trato

bastante regular, podrá avistarse en la calle de Amargós núm. 8 tienda, donde darán razon de quien las necesita.

Se cederá con ventaja y aunque sea á caballeros medio palco de tercer piso del teatro principal. Darán razon en la tienda de un negro, rambla de S. José.

En la calle de las Sitges tienda núm. 6, informarán de un sugeto que tiene algunas horas desocupadas, las cuales empleará en dar lecciones de leer y escribir á los tratos que se convengan.

Se necesita una jóven que sepa remendar blondas ó tul. Informarán de la señora que la necesita en la tienda de Salvador Tabern, calle de la Boquería, esquina á la Rambla núm. 23.

El escribiente memorialista de la casa núm. 9 frente la fuente de la Aduana, dará razon de un sugeto de mediana edad que se ocupará en acompañar alguna persona anciana.

#### PERDIDAS.

Detras del correo se estravió un perrito faldero negro con manchas blancas y de color de canela y collar con el nombre grabado de Roberson: gratificarán con cinco duros al que lo presente en la calle Nueva de San Francisco, núm. 15, piso segundo.

Por varias calles de esta ciudad se perdió un brazaletes de diamantes: se gratificará con ocho duros al que lo devuelva en la calle de Escudellers, núm. 8, piso primero.

Al pasar por la calle del Hospital se perdió un jubón negro envuelto en un pañuelo de algodón: en la posada de diligencias del rincon de San Agustín, gratificarán la devolucion.

Se suplica al que haya encontrado un brazaletes de oro con un topacio, que se perdió desde la calle de la Canuda, Conde del Asalto, Bot, Petritxol hasta la del Pino y Rambla, se sirva devolverlo en la calle del Conde del Asalto, núm. 92, piso principal, que se le gratificará.

### DIVERSIONES PÚBLICAS.

#### *Galería topográfica.*

Continúan de manifiesto todos los días desde las nueve de la mañana hasta las diez de la noche, las quince primorosas vistas de bulto así de España como del extranjero, entre ellas dos de movimiento, en la calle de la Bocaría, núm. 13, piso principal.—Entrada 12 cuartos.

#### PLAZA DE TOROS.

*para el domingo 18 de abril á las cuatro de la tarde (si el tiempo lo permite.)*

Tercera gran luncion milagrosa por la incomparable compañía anglo-americana bajo la direccion de D. Eduardo Klischnig, y en union con la compañía del célebre Mr. Auriol. Gran baile extraordinario por Mr. Logier y el célebre Mr. Auriol. Grandes suertes peruvianas y mejicanas, por el Sr. Guillermo. Ejercicios de gladiadores griegos y romanos, ejecutados con un aro de sombrero, por M. Maudry. La malicia pantomima de monoria por los profesores. Pruebas maravillosas sobre dos cuerdas por el Montagnard. El célebre Mr. Guillermo, hará el dificultoso paseo sobre un barril rodando, sosteniendo al jóven Rodolfo sobre los hombros; es la suerte mas difícil que se conoce. Grandes y sorprendentes saltos por el Sr. Auriol. La Sorpresa, por el jóven Rodolfo, M. Guillermo y Ricard. El Burro aéreo ó la ascension original, en la que por primera vez el profesor balanceará sobre la barba, un asno sentado encima de una escalera. Esta bella esperienncia ha sido con justifi-

cia aplaudidísima en todos los teatros de Europa, y es necesario verla para admirar su grandioso mérito. La función dará principio á las cuatro de la tarde y las puertas de la plaza serán abiertas á las dos y media.

#### CIRCO OLIMPICO

*construido en el ex-convento de Capuchinos.*

Gran función para hoy, de ejercicios ecuestres.—Actitudes y el volteo ruso sobre el callo á escape.—Mme. Augot, escena ejecutada sobre dos caballos.—Sorprendentes suertes sobre el caballo en pelo.—La jocosa pieza mimica titulada: Volovent. En la cual el señor Ratel desempeñará el principal papel. A las cuatro.—A las siete y media habrá otra función en la que se verificará la gran pantomima de Mazeppa.—Entrada 2 reales.—En ambas funciones asistirá la banda de música del regimiento de la Union.

#### ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Cádiz y sus escalas saldrá el 20 del corriente á las siete de la mañana el vapor Primer Gaditano admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudellers núm. 4.

Para Palma de Mallorca saldrá de este puerto el lunes 19 del actual el laud San José, capitán D. Jaime Crespi; admitiendo cargo y pasajeros.

Para dicho punto lo verificará el lunes ó martes próximos la tartana Rosario, capitán D. Baltasar Covas; admitiendo cargo á flete y pasajeros: ambos se despachan en los pórticos de Xifré agencia núm. 13.

*Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.*

#### Mercantes españolas.

De Ciotat en 3 d. bergantin-goleta Diágenia, de 106 t., c. D. J. Billech, con 1000 quesos á D. T. Sala, 45 barriles alquitran á los SS. Gomez y Fiol, droguería, maquinaria, quincallería y otros efectos á los SS. Gomez y Fiol.

De id. en 40 horas vapor Primer Gaditano, de 277 t., c. D. J. Manuso, con fardaría, quincallería, droguería y otros efectos y 41 pasajeros.

De Valencia en 2 d. laud Silvina, de 65 t., p. B. Isach, con 450 carneros y 43 sacos harina á D. J. Fontanillas, y 45 fardos azulejos.

De id. en id. laud Cisne, de 57 t., p. V. Cubells, con 460 carneros á D. J. Fontanillas, y 60 sacos harina á la señora viuda Aviñó.

De Gijón y Cádiz en 45 d. místico San Juan, de 52 t., c. D. M. Beltran, con 36 qq. carnaza á los SS. Serra y Parladé, 10 id. y 41 fardos trapos á los SS. Almirall y Romani, 368 qq. campeche á don Mariano Llobet, y 36 fardos zarzaparrilla á D. J. Vidal y Ribas.

De Ribadeo y Vigo en 31 d. goleta Dos Hermanos, de 70 t., c. D. M. A. Zulueta, con 1685 fanegas trigo, 19 pipas, 2 sacos

y 1 barril almidon á los SS. Serra y hermanos.

De Londres, Plymouth, Frimouth; Málaga y Valencia en 71 d. bergantin-goleta Flor de María, de 118 t., c. D. J. Bautista de Marini, con 50 balañ hilaza, 252 flejas hierro á los SS. Martorell y Bofill, 353 bultos id. á los SS. Martorell y Bofill, 70 sacos cacao á D. M. Flaqué y otros efectos.

De Santander y Barquero en 36 d. bergantin Magdalena de 61 t., c. D. F. A. Sanjurjo, con 400 sacos harina á D. Juan Campasol, 204 id. á D. Francisco Fontanillas, 200 id. á D. Ignacio Flaqué y compañía y 330 id. á D. José María Sefra.

Ademas 6 buques de la costa de este principado con vino.

*Idem inglesas.*

De Cardiff en 21 d. bergantin Darina de 173 t., c. Eduardo Haskin, con 215 toneladas carbon de piedra, á la órden.

De Newport en 19 d. goleta Phantom de 113 t., c. Philip Richiers, con 190 toneladas carbon de piedra, á la órden.

*Idem francesa.*

De Havre en 28 d. bergantin Clarifs, de 182 t., c. Lebail, con efectos para el camino de hierro de Mataró.

## VIGIA DE CADIZ.

*Extracto de los buques entrados y salidos en aquel puerto en los días 9 y 10 de abril.*

Día 9.—Entraron siete españoles. Y salieron la fragata española de 803 toneladas la Colon, c. D. C. Urbietta, y consignatario D. José Matia, para Manila. Bergantín id. de 166 t. el Manolito, c. D. J. de Fuentes, y consignatario D. M. A. García, para la Habana. Además cuatro también españoles.

Día 10.—Bergantín español de 182 t. Isabel (a) el Currutaco, c. D. J. J. Maristany, de Izabal en 45 días con añil etc. á D. J. San-Roman. Además un inglés, un francés y cinco españoles. Y salieron un inglés, un francés y cinco españoles.

## CORREO DE MADRID DEL DIA 14 DE ABRIL DE 1847.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 14 DE ABRIL DE 1847.

*Operaciones.*

Titulos del 5 por 100: 2 oper. 2.000,000 á 20 1/4.

*Sin operaciones.*

Titulos del 3 por 100: estan á 32 1/8.

Titulos de deuda sin interes: estan á 6 1/8 din.

*Cambios.*

Lóndres á 90 días 50 dineros din. por 1 peso fuerte.—Paris á 90 días 5 francos 23 centésimos pap. por 1 peso fuerte.—Alicante 1/2 b.—Barcelona 1/2 b.—Bilbao 2 b. pap.—Cádiz 1/2 b.—Coruña 1 1/4 ben.—Granada par din.—Málaga 3/4 ben.—Santander 2 ben.—Santiago 3/4 ben. din.—Sevilla 3/4 ben. din.—Valencia 1 ben.—Zaragoza par din.—Descuento de letras á 6 por 100 al año.

## CORTES.

## SENADO.

SESION DEL DIA 13 DE ABRIL DE 1847.

*Presidencia del señor marques de Viluma.*

Se abrió á las dos, hallándose presentes los señores ministros de Gracia y Justicia, Hacienda é Instruccion pública. Poco tiempo despues entró en el salon el señor ministro de la Guerra.

Leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

El Senado acordó que se archivaran las colecciones y circulares espedidas durante el presente año por los ministerios de la Gobernacion del Reino é Instruccion pública, que remittian los señores ministros del ramo.

Dióse cuenta de una comunicacion del señor Presidente del Consejo de Ministros, poniendo en conocimiento del Senado, para los efectos oportunos, la resolucion que el gobierno habia adoptado haciendo salir de la corte á los señores García Chico y Aviraneta.

El señor *Presidente*: Esta comunicacion produce un incidente no previsto en el reglamento del Senado, y es preciso que este cuerpo resuelva acerca del curso que ha de dársele.

El señor duque de *Gor*: Yo creo que el Senado no debe resolver por ahora nada acerca de esta comunicacion, debiendo esperarse á que se decida antes por el Congreso, porque es un asunto enteramente nuevo para nosotros.

El señor ministro de *Gracia y Justicia*: Este asunto, señores, es efectivamente nuevo en los fastos parlamentarios, pero nó por ser nuevo deja de ser un procedimiento conforme á los principios del gobierno representativo. Los gobiernos, en momentos graves, en circunstancias difíciles, se ven en la dura precision de adoptar ciertas medidas, que pueden herir hasta cierto punto las garantías y derechos consignados en la ley fundamental del Estado. Cuando las circunstancias son comunes y ordinarias, el órden natural de proceder las autoridades administrativas es entregar á los tribunales competentes personas contra las cuales resulten ciertos indicios, se abre proceso y se espera el fallo del tribunal competente; mas cuando las circunstancias son críticas y las situaciones extraordinarias y graves, aun cuando las presunciones del gobierno sean claras, y evidentes, si este no tiene todos los datos necesarios para llevar el asunto á los tribunales de justicia, no le queda otro medio que optar entre el estrañamiento contra quien recaigan vehementes sospechas, ó comprometer la salud del Estado.

Si otros ministerios no han dado un paso semejante, yo no calificaré ahora su conducta, pero nosotros hemos creído que estaba en armonia con los principios constitucionales el que acabamos de dar, obrando al propio tiempo del modo que se hace en casos análogos en otros paises mas adelantados

que nosotros en la carrera de la libertad. En Inglaterra, que es el pueblo prominente entre los países constitucionales modernos, cuando se presentan casos de esta naturaleza el gobierno procura remover los obstáculos que puedan comprometer la tranquilidad pública, sometiéndose después al fallo del parlamento, y solicitando lo que se llama un bill de indemnidad.

Esto nos ha parecido por otra parte que era mucho más natural y es pedido que el acudir á otras medidas á que se suele apelar también en los países constitucionales, como por ejemplo pedir una ley escepcional, ó presentar á los cuerpos colegisladores un proyecto de ley reclamando la suspensión de ciertas garantías constitucionales.

El señor marques de *San Felices*: No entraré ahora á examinar si el ministerio ha hecho bien ó mal en traspasar la ley. Sin embargo, el gobierno confiesa que se ha salido de ella, y por lo tanto necesita un bill de indemnidad. Esta palabra inglesa bill quiere decir «ley» y como la ley tiene que hacerse por ambos cuerpos colegisladores y el gobierno ha presentado ya este asunto al Congreso, hasta que aquel cuerpo le resuelva y venga aquí, el Senado no debe hacer nada sobre el particular.

El señor marques de *Vallgornera*: Iba á decir lo mismo que acaba de espresar el señor marques de *San Felices*.

Deseo también saber si en el caso de que una comision del Congreso ó del Senado se ocupara de este asunto, el gobierno no tendria inconveniente en facilitarle todos los datos que haya tenido presentes para obrar del modo que lo ha hecho.

El señor ministro de *Gracia y Justicia*: El señor marques debe recordar que las palabras de que se usa en la comunicacion del gobierno indican que este tiene una conviccion moral para haber procedido del modo que lo ha hecho: pero no tiene en el momento las pruebas judiciales que necesitaria para convencer en juicio de la necesidad de esta medida.

Por consiguiente no puede prometer lo que S. S. indica: lo único que yo puedo asegurar es que si se nombra esa comision el gobierno no tendrá inconveniente en entrar en conferencias con ella, y suministrarla todas las noticias y datos que el gobierno ha tenido presentes para adoptar aquella medida.

Cierto es, señores, que este asunto se ha llevado ya al Congreso: pero nosotros no creemos que sea objeto de una ley; puede serlo si de una decision de ambos cuerpos colegisladores que pueden hacerla por medio de una proposicion ó por otro de los infinitos medios que hay para dar un voto de aprobacion ó de censura á un ministerio.

El señor marques de *Miraflores*: He pedido la palabra simplemente para hacer una pregunta al gobierno. La comunicacion dice que los señores don Francisco Cliche y don Eugenio Aviranca han sido espulsados de la corte: yo deseo saber si estas dos personas que han sido hasta aqui agentes del gobierno, si yo no estoy engañado, han sido simplemente espulsadas de Madrid, ó si se les forma proceso, ó si han sido presas y arrestadas.

El señor ministro de *Gracia y Justicia*: Diré al señor marques que esas personas no estan presas ni arrestadas: esas personas estan desterradas de Madrid; el gobierno se propone practicar diligencias judiciales para averiguar su conducta; y entre tanto el gobierno ha creido conveniente que estén fuera de la corte.

El señor *Presidente*: Va á preguntarse si este asunto pasará á una comision ó si se dirá simplemente que el Senado queda enterado.

El señor *Luzuriaga*: Yo me opongo á la segunda parte de esa pregunta, porque si el Senado dijera que quedaba enterado, equivalia esto á la aprobacion de la conducta del gobierno en este particular.

El señor marques de *Vallgornera* presentó la siguiente proposicion.

«Pido al Senado que la resolucion de este negocio se aplace hasta que el Senado tenga por conveniente ocuparse de ella.»

Después de apoyarla su autor y de haber usado brevemente de la palabra algunos señores Senadores y el señor Ministro de *Gracia y Justicia*, se aprobó por el Senado, terminándose así este asunto.

Fueron admitidos como senadores los señores marques de *Guadalcázar* y *D. Pedro Jimenez Navarro*. Juran y toman asiento dicho señor marques de *Guadalcázar* y el señor *Perez Seoane*.

#### ORDEN DEL DÍA.

##### *Autorizacion al gobierno para seguir cobrando las contribuciones.*

La comision, conformándose con lo aprobado ya por el Congreso, propone que se autorice al gobierno para seguir cobrando las contribuciones públicas hasta fin de junio próximo, si antes no se presentan los presupuestos del presente año, y para invertir los productos con arreglo á la ley de 23 de mayo de 1843, y á las rebajas hechas en estas por órdenes posteriores, entendiéndose derogado el art. 2.º de la misma ley, por el cual se autorizaba al gobierno para el arreglo de la deuda pública.

El señor duque de *Gor* impugna el dictámen de la comision, pues si bien conoce que es un voto de necesidad, teme que semejantes votos de confianza se reproduzcan como hasta el dia, sin que se cumpla el artículo constitucional.

El señor *Salamanca*, ministro de Hacienda: Cuento con la indulgencia del Senado, por ser la primera vez que tengo el honor de dirigirle la palabra. El ministro que en la actualidad desempeña la cartera de Hacienda tiene la voluntad de elevarla al mayor grado de perfeccion. Esta voluntad la demostrará con el pensamiento que muy pronto tendrá el honor de someter á los cuerpos colegisladores, y en el que se ha ocupado con asiduidad desde que desempeña este encargo.

En la actualidad se trata de aplicar las rentas públicas á los gastos del Estado, y para esto es la autorizacion que se solicita. El señor duque de *Gor* ha mirado este negocio como un voto de confianza y de necesidad: el gobierno lo acepta como un voto de necesidad de que no se puede prescindir.

¿Qué debía hacer el gobierno en la situación actual? Colocarse en el terreno constitucional, como lo han deseado todos; mas por una fatalidad los presupuestos hasta el día no se han discutido, ó se han discutido inútilmente. El gobierno, pues, se ha propuesto presentar á las Cortés los presupuestos del año de 48 y los del último semestre del año presente, y los presentará muy luego para que se discutan antes del 4.º de junio.

El señor marques de Vallgornera impugna el dictámen, porque no cree que el gobierno pueda satisfacer las cargas del Estado, sujetándose á los presupuestos del año 45. S. S., no tratando de entorpecer la ley, por lo cual se abstiene de proponer enmiendas, recomiendo al gobierno que entre cuauto antes en la senda constitucional presentando los presupuestos; le suplica tambien que publique cada tres meses los rendimientos de las contribuciones, y que se anuncie en el periódico oficial la distribución en globo.

El señor *Salamanca*, ministro de Hacienda: No pudiendo contestar al señor Vallgornera en este momento, me limitaré á decir á S. S. que hay muy poca diferencia entre su opinion y la del ministro de Hacienda. Este quiere la publicidad en los ingresos, y su deseo de entrar en el órden legal es tan grande que le ha decidido á ofrecer presentar los presupuestos de 1848, para librar á los gobiernos sucesivos de los compromisos que pudieran tener por no encontrarse aprobados.

Cuando me presenté en la comision la anuncié que los traería del 20 al 25 de este mes, y ciertamente es una época muy limitada si se atiende á que deben comprender todo el semestre próximo y el año venidero.

El señor *Lopez Ballesteros*: Yo contestaría á las observaciones que han hecho los señores que han hablado si no estuviere persuadido de que no debe perderse tiempo en estos debates faltando solo dos meses y medio para que se cumpla el plazo á que se estienda la autorizacion de que se trata.

El señor duque de *Frias*: Esto de pedir autorizaciones para cobrar lo que ya se ha cobrado es una mera fórmula que si se llena se dice que se cumple con la ley, y si no se llena que la necesidad disculpa al gobierno.

Mi opinion es que se vote la autorizacion tal como está, sin embargo de que no sé qué razon hay para que el Congreso haya quitado la autorizacion para arreglar la deuda. Yo bien sé que se ha dicho que la autorizacion concluia al acabar la legislatura; pero creo que las concesiones hechas á un ministerio deben considerarse como hechas á un ser moral que existe independientemente de las personas.

El señor marques de *San Felices*: No seré yo ciertamente el que niegue al gobierno los medios necesarios para satisfacer las necesidades públicas, pero como ha dicho muy bien el señor duque de Gor, esta autorizacion es mas bien un voto de confianza.

De consiguiente para dar un voto de confianza necesito saber del gobierno si está conforme con las palabras pronunciadas por el señor ministro de Estado.

Desearia tambien saber si cuando se presenten los presupuestos lo serán tambien las cuentas del año anterior.

El señor ministro de *Instruccion pública*: Señores, la cuestion de autorizacion para seguir cobrando las contribuciones habíase considerado bajo el espíritu económico solamente, y un señor senador la ha considerado en otro terreno.

Dirá el gobierno para contestar al señor marques de San Felices que se propone seguir la senda que se ha trazado desde los primeros momentos en que subió al poder. No perdonará medio ni sacrificio alguno para conservar el órden público, el cual por desgracia ha querido alterarse.

Yo creo que estas palabras bastarán para satisfacer los deseos del señor marques, y para dar al Senado la seguridad de que el gobierno en esta parte se promete seguir la senda de fuerza y de prudente energía, sin que esta sirva de rémora para que dejen de adoptar todas las medidas fuertes que son compatibles con la ley, porque la ley no es la debilidad, y dentro de ella cabe la energía, la fuerza, el vigor y el estermínio de la revolucion, como dentro de la justicia el estermínio de los delinquentes.

Respecto á lo que ha anunciado el señor marques de San Felices relativamente á la publicidad de las cuentas, ya el ministro de Hacienda primero, y ahora el que tiene el honor de dirigir la palabra al Senado, anuncia que nadie mas interesado que el gobierno en eso, como lo ha anunciado en su programa.

El Sr. marques de *Vallgornera*: No ha sido mi ánimo inculpar al señor Santillan: pues lejos de eso, considero á S. S. como la persona mas íntegra é inteligente en su ramo. No he hecho mas que sostener mi opinion, pues que yo hubiera querido que S. S. imitase la conducta de otro gabinete, que en el pasado año propuso en diez dias un proyecto de ley para acompañar á los presupuestos. Este solo ha sido mi ánimo.

El Sr. *Salamanca* ministro de Hacienda: El señor Santillan empezó manifestando que habia visto un acto censurable en el ministerio anterior por no presentar los presupuestos. De esto nada tengo que decir; pero como despues se ha esforzado mucho

S. S. manifestando que el ministerio actual no habia presentado nada de nuevo, debo dar una ligera explicacion: que el ministerio actual ha estado muy lejos de censurar los actos de los ministros anteriores, y que no tiene ninguna pretension de haber traído aqui nada nuevo.

Declarado el punto suficientemente discutido, el señor marques del valle de Rivas pidió la palabra para votar.

El Sr. Marques del *Valle de Rivas*: El objeto que he tenido al pedir la palabra se reduce á que al votar la presente autorizacion no se entienda votada la contribucion que ilegalmente se paga en las provincias del principado de Cataluña bajo el nombre de mozos de escuadra, y que antes se pagaba con el nombre de derrames.

El Sr. *Presidente*: El Sr. marques de Miraflores tiene la palabra para votar.

El Sr. marques de *Miraflores*: Señores, el ministerio de que yo formé parte, habiendo principiado su administracion en 12 de febrero del año 46, el ministro de Hacienda presentó el dia 29 del mismo mes la ley de presupuestos en el Congreso: es decir, que en poco mas de doce dias terminó estos trabajos, lo cual prueba que no se necesita tanto tiempo para verificarlos.

Puesto á votacion el dictámen de la comision, y haciéndose esta por medio de bolas, segun el reglamento previene, resulta aprobado por 72 votos contra 14.

#### *Interpelacion.*

El Sr. Presidente concedió la palabra para una interpelacion al

Sr. *Príncipe de Anglona*: En la acalorada improvisacion del Sr. ministro de Instruccion pública, al decir que el gobierno estaba dispuesto á mantener el orden, y hacer que las leyes se cumplieran, esto me dió motivo para pedir la palabra, pues tengo entendido con bastante certidumbre, que habiéndose publicado ayer un bando del gefe político prohibiendo que se dieran vivas de ninguna especie en los parages públicos de reunion aunque se permitian dar en las calles á S. M. y á la Constitucion, á pesar de este bando he sabido que se han dado muchos, muchísimos vivas en la plaza de toros, y desearia saber qué motivos ha podido haber para que no se llevara á efecto el bando que pocas horas antes se habia publicado.

El señor *Benavides*, ministro de la Gobernacion: Poco tendria que decir al señor senador que acaba de hablar sobre los acontecimientos á que se refiere; efectivamente, en la plaza de toros se ha infringido el bando que pocas horas antes se habia publicado; pero S. S. no desconocerá la dificultad que hay en evitar los gritos en la plaza de toros, donde todo el mundo grita. Sin embargo, el gobierno, que desea que se le respete y que se cumpla lo que manda, ha tomado la resolucion para impedir que se llevaran adelante los desórdenes, ha mandado formar el oportuno expediente, y anoche mismo han sido presas algunas personas, estando seguro el gobierno de que el orden público no se turbará.

El señor conde de *Vigo*: Mas bien que una interpelacion es una pregunta amistosa la que trato de dirigir al gobierno. La situacion en extremo aflictiva y los males que está sufriendo una nacion vecina han llegado á tal punto, que no puede menos de llamar la atencion de todo el mundo, y sobre todo de los españoles que por tantos vínculos nos hallamos ligados con los habitantes de este país. Esa situacion es muy triste y los males que padece no podemos mirarlos con una indiferencia estoica. Señores, yo he visto en los papeles ingleses y en alguno de los franceses que el gobierno inglés ha resuelto el embarque de 3.000 hombres, fundándose en la antigua alianza para sostener el trono de Doña María de la Gloria y las instituciones. Yo quisiera saber si el gobierno español tiene noticia de este embarque, si se hace con su conocimiento, y si por su parte está resuelto á cooperar de la misma manera, tal como corresponde á nuestro decoro. Creo, señores, que no debemos consentir que se aumente mas la influencia inglesa en el Portugal, cuestion que no puede el gobierno mirar con indiferencia.

Yo deseo que siempre que en ello no haya compromiso, que el gobierno me diga si sabe lo que hay respecto al embarque indicado; si se hace con su conocimiento y si está dispuesto á contribuir por su parte al mismo objeto. Es preciso que esta cuestion se

mire con sumo interes; pasan de 2500 las víctimas sacrificadas, y el hacer que estos males cesen es una cuestion de humanidad y al mismo tiempo de decoro. Espero que el gobierno no considerará esta pregunta como un objeto de oposicion.

El señor *Benavides*, ministro de la Gobernacion: El gobierno desea justamente lo mismo que S. S.; pero el ministro de Estado á quien incumbe este negocio en particular, y que podria satisfacer á S. S., no se halla presente: sin embargo, el gobierno no tiene mas noticia que las que dan los periódicos, aunque en el ministerio de Estado podrán existir contestaciones sobre el particular, pues hay cosas que son privadas á cada ministerio, y solamente se manifiestan en consejo de ministros cuando hay que tomar alguna resolusion.

Otro dia, estando presente el señor ministro de Estado, podrá el señor conde de Vigo repetir su interpelacion, y oirá de su boca lo que desea.

El señor presidente anunció que no habiendo asuntos pendientes de que tratar se avisaria á domicilio para la sesion inmediata, levantando la de este dia á las cinco menos cuarto.

#### CONGRESO.

*Sesion del dia 13 de abril de 1847.*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARTETA.

Se abre á las dos, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se concede licencia para que puedan marchar á sus casas los señores marques de Torre Orgaz y Polo y Monge.

ORDEN DEL DÍA.

*Dictámenes de la comision de actas.*

Sin discusion alguna se aprueban los relativos á los distritos de Frechilla (Palencia), y admision por el mismo del señor D. Patricio de la Escosura: Albacete y Arnedo (Logroño), y admision por los mismos del señor D. Salustiano de Olózaga; Oviedo, y admision del señor D. Pablo Mata Vigil; Jofrin (Málaga), y admision de D. José Horcal y Ahumada; un distrito de la provincia de Oviedo y admision del señor Chaves y Arela; Fuensagrada (Lugo) y admision de D. Gabriel García Tasara, y Almería, y admision de D. Javier Leon Bendicho.

Se concede licencia al Sr. Serdá y Cairá.

Juran y toman asiento los señores Olózaga, Escosura, Chaves Arela y García Tasara, los cuales ingresan respectivamente en las secciones primera, segunda, tercera y cuarta.

(El Sr. Olózaga se coloca en los bancos de la extrema izquierda, delante del señor Cortina.)

El Sr. *Presidente*: Se va á entrar en la discusion del proyecto de ley sobre el reemplazo del ejército.

El Sr. *Concha* (como de la comision): En vista de las esplicaciones que el gobierno dió ayer sobre este dictámen, la comision cree conveniente retirarlo para presentarlo redactado de nuevo.

El Sr. *Presidente*: Queda retirado este dictámen. Hallándose presente el gobierno, el señor Vazquez Queipo puede esplanar la interpelacion que tiene anunciada.

El Sr. *Vazquez Queipo*: Mi interpelacion se reduce á que el señor ministro de la Gobernacion manifieste, si lo tiene por conveniente, las medidas que el gobierno haya adoptado para impedir los males que pudieran sobrevenir sobre los habitantes de la isla de Cuba por consecuencia de la falta de víveres y comestibles que allí se nota á causa de la carestía general que existe en los mercados estrangeros y particularmente en los Estados-Unidos que es la plaza principal que surte á la isla de Cuba.

El Sr. *Benavides*, ministro de la Gobernacion: Señores, el gobierno tiene noticia del estado en que se encuentra la isla de Cuba por las causas que ha indicado el señor Vazquez Queipo, y ademas por las consecuencias desastrosas que habian de resultar

del horroroso huracan que sufrió aquella isla: y debo advertir que por las circunstancias particulares de su suelo y el estado de su riqueza no es tan horrorosa como puede creerse la situacion de aquellos labradores. Sin embargo, atendiendo á todas las circunstancias que concurren en aquel pais, el gobierno ha oido el parecer de las personas entendidas que lo conocen y pueden ilustrarle en la materia y ha tomado las medidas que pueden conducir á remediar los males que pudieran temerse por aquellas causas.

El Sr. *Vazquez Queipo*: En vista de las esplicaciones que acaba de dar el señor ministro de la Gobernacion, yo me reservo para otra ocasion mas oportuna el estenderme sobre el objeto de mi interpelacion.

El señor secretario Coello lee el dictámen relativo al proyecto de ley sobre el reemplazo, redactado nuevamente por la comision, y reducido á conceder al gobierno la autorizacion para sacar una quinta de 25,000 hombres.

El Sr. *Presidente*: Este dictámen queda sobre la mesa y se discutirá mañana. Tambien se procederá al nombramiento de un vicepresidente en reemplazo del Sr. Salamanca y un individuo de la comision de actas en reemplazo del Sr. Baamonde. Siendo el dictámen que hay sobre la mesa el único de que pueda ocuparse el Congreso invito á los individuos de las comisiones que entienden en los diferentes proyectos de ley que hay pendientes á que activen sus trabajos para que el Congreso tenga algunos negocios de que poder ocuparse.

Los señores Rios Rosas, Moyano, Escudero, Coira, Bermudez de Castro y Bertran de Lis, unos como presidentes, y otros como simples individuos de varias comisiones que entienden en diferentes proyectos de ley, manifestaron el estado de sus trabajos hallándose todos ellos casi concluidos, y esperando solo conferenciar con los señores ministros de los diversos ramos á que pertenecen para en su vista presentarlos al Congreso.

El señor *Benavides*, ministro de la Gobernacion: Pido la palabra únicamente para decir que cuando el gobierno no retira un proyecto terminantemente se entiende que lo adopta, y ademas, que el gobierno asistirá á las comisiones para esponer en ellas su opinion acerca de los diferentes proyectos que hay pendientes.

El Sr. *Presidente*: Segun las indicaciones que acaban de hacerse, resulta que el gobierno ha dispuesto asistir á las comisiones, y en su consecuencia estas podrán activar sus trabajos.

Se acuerda en seguida que el Congreso se reuna en secciones, y citando para mañana se levanta la sesion á las tres menos cuarto.

---

Por el gobierno político de la provincia de Madrid se comunica al ministerio de la Gobernacion con fecha 11 que segun parte del director del hospital general de esta corte entre 1117 enfermos en él reunidos solo habia cuatro con carácter tifoideo, y con fecha 13 se dice que habia no mas que cinco.

---

Ayer tarde salió S. M. la Reina dirigiendo los caballos de su carruaje como los dias anteriores. La acompañaba su augusta prima y las seguia el Sermo. Sr. infante Don Francisco en un tilburi. S. M. no se volvió ni dejó de dar su paseo á pesar de la lluvia que cayó largo rato. En algunos puntos fue victoreada.

---

Hoy va á proceder el Congreso á la eleccion de un vice-presidente en lugar del señor Salamanca. Ignórase quién obtendrá el honor de ser elegido, y parece que la duda está entre los señores Rios Rosas y Seijas.

---

Dícese que la intervencion inglesa en Portugal, ha dado motivo á grandes conferencias en el seno del gabinete frances. Esperamos que la intervencion de la Inglaterra no será esclusiva, cuando el interes de la consolidacion del orden y del trono de doña María de la Gloria es mancomunadamente de las naciones que firmaron el tratado de

la cuádruple alianza, y cuando nuestra nacion ha sido la primera con quien el gobierno de Portugal ha contado en la ocasion presente.

Segun el *Espectador* el domingo último dió el ministro ingles un convite á los ministros y á las principales autoridades de la corte. Durante este convite ocurrió sin duda la bullanga de que tienen noticia nuestros lectores; de manera que SS. EE. y el ministro británico oían la gritería. *(Popular.)*

Han sido nombrados gentiles hombres de cámara de S. M. con ejercicio, el general Ros de Olano gobernador de Madrid y D. Manuel Antonio Las-Heras, oficial del ministerio de Estado. *(Union.)*

Leemos en el *Tiempo*:

«Circulan generalmente las mas satisfactorias noticias respecto al próximo apetecido arreglo de la cuestion de Roma. Parece que el gobierno, de acuerdo con la Santa Sede piensa dividir las negociaciones en dos puntos principales: el primero relativo al concordato sobre materias puramente disciplinales, y el segundo á la dotacion del clero. Respecto al primero de estos puntos, parecen ya muy adelantadas las negociaciones, habiendo fundada razon de creer que las relaciones espirituales de España con el gefe supremo de la Iglesia se arreglarán en breve sin menoscabo alguno de las prerogativas de la corona, y con entero acatamiento á los derechos del papado. Para el arreglo del segundo punto, es decir, el de dotacion, se asegura vendrá muy pronto á Madrid un legado pontificio con plenos poderes para terminar la negociacion de una manera que, sin dejar de asegurar la suerte del clero, en nada vulnere los intereses adquiridos ni afecte á la integridad de nuestras instituciones.»

Los periódicos ingleses que tenemos á la vista hablan ya de la constitucion del nuevo gabinete español. Generalmente aplauden la eleccion de las personas, aunque niegan con energía que el ministerio deba su existencia al influjo del gabinete inglés, y no parecen esperar atraerle al círculo de este influjo. Segun lo que podemos deducir del espíritu de estos periódicos, su satisfaccion se funda casi exclusivamente en consideraciones mercantiles, porque creen que el Sr. Salamanca adoptará medidas económicas que estienda la capacidad del mercado español para el consumo de mercancías inglesas, y porque creen entrever probabilidades de que el asunto de la deuda se arregle de una manera definitiva. Lo que nos confirma en esta opinion es que los fondos españoles en la bolsa de Lóndres subieron, con motivo de esta noticia, de 1 1/2 á 2 por 100. *(Heraldo.)*

Como verán nuestros suscritores en el extracto de la sesion, ayer juró y tomó asiento en el Congreso el diputado por Albacete y Arnedo señor Olózoga. Al presentarse este diputado en el local del Congreso, todos sus muchos amigos, tanto progresistas como moderados, le felicitaron y dieron mil abrazos por su regreso á España: esto prueba que todavía no son nuestros resentimientos bastantes para apagar el espíritu de nacionalidad y los sentimientos de amistad, que hay siempre entre los que han nacido en un mismo suelo, y que el mal no es tan irreparable que no pueda sofocarse en todo ó en parte poniendo cada uno por la suya los medios de hermanar en cuanto sea posible á los que las discordias políticas ó diversidad de opiniones han colocado en distintos bandos. *(Prensa.)*

## NOTICIAS COMERCIALES.

Lóndres 5 de abril.

Se hallaba poco grano esta mañana en el mercado, y todo se ha tomado al curso

de la semana pasada. Los precios de los granos extranjeros estan en alza. En las harinas de Lóndres nada se hace, pero la de América está en favor, y se venden las mejores marcas de 46 50 á 48 fr. el barril.

Ha bajado la cebada de 2 sh. por quarter.

Hay poca avena, pero la que existe basta á los pedidos.

No hay variacion en las habicruelas.

El maiz tiene buen precio, porque ha subido el renglon en Liverpool.

*Marsella 12 de abril.*

Los aguardientes se venden fr. 50.

Los huesos animales se venden á fr. 4 75. Pocos dias hace se vendió una partida de 35,000 kilóg. á la llegada con designacion del buque á fr. 4 62½ los 50 kilóg. y al contado.

Vale el jabon blanco en consumo de 103 á 106; — el pálido de 85 50 á 88; — el vivo de 85 50 á 88. En depósito, el blanco vale de 86 á 89;—el pálido de 68 50 á 71.

*Paris 11 de abril.*

Dícese que la Reina Cristina reunió el dia 10 en su palacio de la calle de Courcelles á varios españoles distinguidos que merecen su confianza, y que les dió conocimiento de que habia recibido una carta particular, escrita por el Sr. Martinez de la Rosa, en la que le aconseja que en este momento no emprenda el viaje á Madrid.

—Hace algunos dias que se halla gravemente enfermo lord Cowléy, embajador ingles que fue en Paris.

—Segun rumores, la persona que en el dia reune mas probabilidades de ocupar el puesto que dejó vacante en Madrid Mr. Bresson, es el vizconde Napoleon Duchâtel, hermano del ministro del Interior.

—En la última funcion dada por la reina de Inglaterra, la esposa del embajador de Turquía se presentó con su marido en traje de corte. ¿Qué se dirá en Constantinopla, esclama el *Globe*, cuando se sabrá esta infraccion de la ley de Mahoma?

Del *Corsaire* copiamos lo siguiente:

Las máximas de la escuela de Voltaire, aunque muy desacreditadas en el dia, tienen aun algunos partidarios.— Uno de ellos que fue convidado á comer en una casa junto con el P. Lacordaire, creyendo acaso que habia de convertir á este al ateismo, se puso á hablar sobre la existencia de Dios. El sabio dominico que está dotado de mucha paciencia, le escuchaba sin proferir una palabra, dejando á los otros convidados el cuidado de redargüir sus razonamientos.

Viendo aquel que sus insinuaciones no habian tenido buen éxito, probó un argumento *ad hominem*.— Apelo al señor abate, y señaló al célebre orador. ¿No es absurdo creer lo que no se comprende? —Nó señor, respondió este, á lo menos segun yo pienso; y sino decidme, ¿comprendeis vos por qué el fuego hace derretir la manteca y endurece los huevos, lo que son dos efectos opuestos resultantes de una misma causa? —Nó señor, ¿pero qué relacion hay...?—La relacion es, que no comprendiendo esto, creeis con todo que hay tortillas.

Las noticias de Lóndres son del 2 de abril. Los fondos habian sufrido una nueva baja á causa del aumento hecho por el Banco en el valor de los descuentos. Las acciones de los caminos de hierro sufren la misma influencia que los consolidados.

—Por via del cabo de Buena Esperanza se ha sabido la llegada á Table-Bay del buque de vapor el Haddington, que conducia al nuevo gobernador de la India sir H. Pottinger, el cual fue recibido con los mayores honores y prestó juramento el dia mismo de su arribo.

B. B.—ANTONIO BRUSI.